

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 3382

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Joaquín Samper Juan, magistrado de Trabajo de la número Tres de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo de mi cargo se tramitan los procesos signados al número 968/81, en reclamación por despido, hoy en ejecución de acta de conciliación, formulada por el trabajador José Boluda Belívar, contra la empresa Mariano López Bernal, en reclamación de la cantidad de ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, con más la que se presupuesta para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, ascendente a treinta mil (30.000) pesetas.

A dicha empresa, y para responder de las anteriores cantidades, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las siguientes cantidades:

Lote núm. 1.—Consistente en una máquina registradora, marca Hugin, número 4995. Valorada pericialmente en 30.000 pesetas.

Lote núm. 2.—Consistente en una fotocopiadora de planos, CH-9325, marca Ruggwilt-T-6. Valorada pericialmente en 100.000 pesetas.

Lote núm. 3.—Consistente en una máquina, Hispano Olivetti, modelo Léxico 80, núm. 2281856. Valorada pericialmente en 15.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación el día 19 de junio de 1984, a las 12 horas, en la sala de audiencias de esta Magistratura Provincial de Trabajo.

Si esta primera licitación quedase desierta por falta de postores y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25 por 100 del valor pericial de los bienes el próximo día 18 de septiembre de 1984 y a igual hora.

Si esta segunda licitación también quedase desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación, sin sujeción a tipo, el día 25 de septiembre de 1984 y a igual hora.

Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa de esta Magistratura de Trabajo o en la caja del establecimiento habilitado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esta obligación a la parte actora, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros y a criterio de esta Magistratura se podrá pujar por lotes o por la totalidad de los bienes.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos en el domicilio plaza de Santo Domingo número 5, de Murcia.

Dado en la ciudad de Murcia a 8 de mayo de 1984.—Joaquín Samper Juan.—El secretario.

Número 3737

DIRECCION GENERAL DE MINAS

A N U N C I O

Resolución de la Dirección General de Minas por la que se hace pública la solicitud de aprovechamiento y perímetro de protección para las aguas del manantial que se cita.

Por don Antonio García Mata, en su nombre y en el de la Comunidad de Propietarios del «Balneario de Fortuna», ha sido

solicitada autorización de aprovechamiento de las aguas del «Balneario de Fortuna», situado en el término municipal de Fortuna, provincia de Murcia y un perímetro de protección de 48,5 cuadrículas mineras.

Lo que se hace público a fin de que quienes se consideren interesados puedan exponer cuanto convenga a sus intereses mediante escrito presentado en esta Dirección General (Servicio de Registro y Derechos Mineros), en el plazo de quince días a partir del siguiente al de la publicación.

Madrid, 21 de mayo de 1984.
El director general, Juan Manuel Kindelan.

Número 3775

FABRICA NACIONAL DE POLVORAS DE MURCIA

Hasta las doce horas del día 11-6-84, se reciben ofertas, en la Dirección de esta Fábrica, Acisclo Díaz, 18, Murcia, para la adquisición, por contratación directa con promoción de ofertas, de:

Diverso material eléctrico, por un importe límite de 310.361 pesetas.

El pliego de bases que ha de regir para la contratación, en el que figuran las condiciones técnicas del referido material, y cuanta información se precise, se facilitará en la referida Dirección.

El coronel ingeniero director, Fernando Pujalte Viscor.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA